

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22411** *LUALBA ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento demanda de Ejecución 132/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Alfredo Hervias Jiménez contra "Lualba Electricidad y Telecomunicaciones, S.L." sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19-6-2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado, Lualba Electricidad y Telecomunicaciones, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 7.318,19 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120052440-1